



Al contestar cite el No. 2017-01-178325

Tipo: Salida Fecha: 17/04/2017 04:42:56 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 811006389 - CALES Y DERIVADOS D Exp. 36316
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-007138

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Cales y Derivados de La Sierra S.A. en Liquidación Judicial

Liquidador

Octavio Restrepo Castaño

Asunto

Pone en conocimiento acción de tutela

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

36.316

I. ANTECEDENTES

1. Mediante correo electrónico de 17 de abril de 2017, el Honorable Tribunal Superior de Medellín– Sala Laboral, comunicó la admisión de la acción de tutela 2017-00265 adelantada por el señor Gustavo Osorio contra la Superintendencia de Sociedades-Regional Bogotá.
2. En aras de garantizar el debido proceso de los terceros interesados, se ordenó insertar una copia del auto proferido por la Sala Laboral en la página web de la Superintendencia de Sociedades en el link destinado a fijar las publicaciones y avisos, con el fin de que si a bien lo consideran se pronuncien durante el término de dos (2) días sobre las pretensiones.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. De conformidad con lo establecido por el Tribunal, y en aras de garantizar la intervención del liquidador, las partes del proceso, terceros e interesados en el proceso judicial de la concursada, este operador judicial pondrá en conocimiento, el escrito de tutela presentado por Gustavo Osorio contra la Superintendencia de Sociedades ante el Tribunal Superior de Medellín.
2. Los interesados disponen del término de dos (2) días para que, de encontrar necesario, den respuesta a las pretensiones objeto del escrito de amparo, el cual podrán encontrar en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia ubicada en la Avenida El Dorado N° 51-80 o en la página web www.supersociedades.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Liquidaciones

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento del liquidador, las partes, terceros e intervinientes interesados la acción de tutela 2017-00265 interpuesta por Gustavo Osorio contra la Superintendencia de Sociedades, radicada en la entidad con consecutivo 2017-01-177967 de 17 de abril de 2017.



Se concedió el término de dos días para dar contestación a la acción de tutela. El escrito contentivo de la citada acción de tutela podrá ser consultado en el expediente del proceso liquidatorio en mención o en la página web www.supersociedades.gov.co.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial en forma inmediata y el mismo día de notificación de este auto por estado, publicar en la página web de esta Superintendencia, mediante un link de publicaciones y avisos, el presente auto y en el mismo dejar a disposición de las partes e interesados el escrito 2017-01-177967 de 17 de abril de 2017.

Notifíquese y cúmplase,

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
Rad: 2017-01-177967
Fun: Y4944